

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Trabajo de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FLORES, LILIANA ROSA c/ASOCIACION VECINAL REPUBLICA DEL OESTE y Otros s/C.P.L., Expte. Nº 478, año 2012, se ha dispuesto citar a los herederos de CARLOS MIGUEL PEREYRA, por Edictos, para que comparezcan a tomar intervención en el término de tres días, después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un Defensor Ad-hoc a sortearse de la lista de nombramientos de oficio respectiva en un todo de acuerdo a lo previsto en el Art. 45 de la Ley Provincial 13039 (subsidiariamente por el Art. 73 C.P.C.C.). Santa Fe, 24 de Octubre de 2012. Germán F. Allende, prosecretario.

S/C 183059 Oct. 31 Nov. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial Número Uno de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MUCHIUTTI GERARDO RAUL c/PAREDES JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 733, año 2012, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Jorge Alberto Paredes, D.N.I. 14.402.230, de apellido materno Lassaga, inscripto al Nro. 87149, Folio 6901, tomo 449 Impar de la Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General y afectado con gravamen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: Inscripto el 25 de Noviembre de 20110 bajo el Nro. 131805 al Folio 1338, tomo 206 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes por U\$S 13.128. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 165 182982 Oct. 31 Nov. 6

Por así estar dispuesto en los autos MIGUEZ, OSCAR DANIEL, s/Quiebra, (Expte. 697/12), la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 22 de Octubre de 2012. Autos y Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Oscar Daniel Miguez, apellido materno Mercado, argentino, D.N.I. Nº 31.671.048, mayor de edad, empleado, C.U.I.L. Nº 20-31671048-5, domiciliado realmente en calle San Lorenzo 6281, y legal en Obispo Gelabert 2745, Piso 9, Depto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 24/10/2012 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales, para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 12/12/2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este

punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 28/12/12 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 1/3/13 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 19/04/2013 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Forno de Piedrabuena: Jueza; Mazzi: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 24 de Octubre de 2012 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. Trigueros, Adriana Lilian del Carmen con domicilio en calle Obispo Gelabert 2478 de esta ciudad. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 183036 Oct. 31 Nov. 6

Por así estar dispuesto en los autos FRANCO, HERNAN HORACIO s/Quiebra; (Expte. 674/12), la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 22 de Octubre de 2012. Autos y Vistos...; Considerando...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Hernán Horacio Franco, apellido materno Bell, argentino, D.N.I. N° 26.596.604, mayor de edad, empleado, C.U.I.L. N° 20-26596604-8, domiciliado realmente en calle Las Heras 4592 P.A., y legal en Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la Incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 24/10/2012 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librá el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librá oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 12/12/2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 28/12/12 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 1/3/13 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 19/04/2013 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Forno de Piedrabuena: Jueza; Mazzi: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 24 de Octubre de 2012 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. López, María Rosa con domicilio en calle Uruguay 3150 de esta ciudad. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 183035 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de esta ciudad, Dra. María Aylagas, se hace saber que por decreto de fecha 01/08/2012 se ha declarado la rebeldía de los herederos de la demandada Sra. Carmen Guadalupe Ocampo. D.N.I. 5.816.233, en los autos caratulados: NUEVO BANCO BISEL S.A. c/OCAMPO, CARMEN GUADALUPE s/Apremio, Expte. N° 21-00016508-2, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad. Santa Fe, 11 de Setiembre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 33 182956 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados COSENTINO LILIANA c/GOMEZ ISABEL y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. 981, año 2009; conexidad con Expte. Sucesorio N° 1.199, año 2.008; Causante: doña Isabel Gómez, D.N.I. F N° 3.335.284 se ordenó, según decreto que se transcribe en lo pertinente: Decreto Fs. 156: Santa Fe, 5 de Setiembre de 2012. Notifíquese la sentencia dictada en autos en fecha 04/03/2009 (Fs. 64/65), mediante cédula ley y publíquense edictos, los que serán exhibidos en el hall de la planta baja de estos tribunales de conformidad a lo dispuesto por el Art. 81 del C.P.C. y C. Notifíquese. Firmado juez Dr. Eduardo R. Soderó; Secretaria Dra. María Ester Noé de Ferro. Sentencia Fs. 64/65: Santa Fe, 4 de Marzo de 2.009. Y Vistos:... Resulta:... Consioersndo:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a Isabel Gómez de Sosa, Lucía Isabel Sosa, Darío Palavecino y Juan Carlos Bonetto a abonar a la actora, dentro de los diez días, la suma de \$ 12.600,00 (pesos doce mil seiscientos), e intereses según lo dispuesto en el considerando precedente. 2) Costas a cargo de la accionada. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. 4) Insértese el original, agréguese el duplicado y hágase saber. Firmado: Juez Dr. Héctor S. A. Canteros; Secretaria: Dra. María Marcela Aylagás. Santa Fe, 11 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 33 183061 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados COSENTINO LILIANA c/GOMEZ ISABEL y Otros, s/Daños y Perjuicios, Expte. 1173, año 2009, conexidad con Expte. Sucesorio N. 1199, año 2008. Causante: Doña Isabel Gómez, D.N.I. F N° 3.335.284 se ordenó, según decreto que se transcribe en lo pertinente: Santa Fe, 5 de Septiembre de 2012. Agréguese el oficio y las cédulas acompañadas. Haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebeldes a los herederos de la co-demandada Isabel Gómez. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley, los que deberán exhibirse en el hall de estos tribunales. Asimismo, notifíquese mediante cédula de ley. Notifíquese. Firmado: Juez Dr. Eduardo R. Soderó; Secretaria Dra. María Ester Noé de Ferro. Santa Fe, 16 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 33 183062 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición de la Dra. Forno de Piedrabuena, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CORREA ZUNILDA PATRICIA s/Apremio; (Expte. 1536/07) se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 3 de Junio 2008. Téngase presente. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado. Acuérdatele la participación de ley. Por promovida demanda de Apremio contra Correa Zunilda Patricia. Cítese de remate a la demandada por el término de ley, con prevención de que si no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada con más el 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. A lo demás, téngase presente lo manifestado respecto a los oficiales de Justicia ad-hoc. Notifíquese. Fdo. Forno de Piedrabuena (Secretaria) Cantero (Juez). Otro Decreto: Santa Fe, 20 de Octubre de 2011. Atento constancia de autos y a los fines notficatorios solicitados del demandado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C. A lo demás y atento al pedido formulado, déjese sin efecto la parte pertinente del decreto que ordena la intimación de pago y embargo a Fs. 8. Notifíquese. Fdo.: Benítez (Secretaria); Forno de Piedrabuena (Jueza). Secretaría, 7 de Diciembre de 2011.

S/C 182964 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de esta ciudad, Dr. Carlos Buzzani, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de notificar a Reproquim S.R.L., C.U.I.T. 30-63063253-2 de los proveídos que seguidamente se transcriben, dictados en los autos: BANCO NACION ARGENTINA COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BERSA y Ots. s/REPROQUIM S.R.L. y Ots. s/Apremio; Expte. N° 231, año 2004, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: Santa Fe, 21 de Febrero de 2011. Por

presentada, domiciliada, en el carácter invocado, acuérdate la participación de ley. Téngase presente la cesión de derechos y acciones en los términos de los artículos 28 y 302 C.P.C.C. Notifíquese por cédula a la contraria. Otro si digo: 1) Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido. 2) Atento lo expresado y constancias habidas en autos, procédase a la reinscripción de la cautelar, tal como lo pide. A sus efectos, ofíciase a los registros pertinentes. Autorízase a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Buzzani (Juez); Tosolini (Secretario). Otro Decreto: Santa Fe, 15 de Agosto de 2012. Agréguese el oficio acompañado. Atento lo solicitado y constancias habidas en autos: Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por la ley 11287 por el término de ley (Art. 67 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo.: Buzzani (Juez) Tosolini (Secretario). Santa Fe, 5 de Septiembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 33 182960 Oct. 31 Nov. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GUTIERREZ MARA NATALIA s/Quiebra; Expte. 1516/2005, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 182965 Oct. 31 Nov. 1

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ROLDAN, JESUS AMADO s/Quiebra; (Expte. N° 499, año 2012), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 23 de Octubre de 2012. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Jesús Amado Roldán, D.N.I. 17.339.467, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Lavaisse 3785 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Lisandro de la Torre 2836 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 31 de Octubre de 2012 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 9 de Diciembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1 de Febrero del año 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 15 de Marzo del año 2013 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. ... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 23 de Octubre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 182973 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo laboral de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se hace saber a Ud. que en los autos caratulados, Incidente de Extensión de sentencia promovido por Horacio Battagliotti y Eduardo Rodrigo, en autos MARTINEZ, NESTOR FABIAN c/LAPALMA, MARIO EDUARDO s/C.P.L. Expte. 341/1993, s/Su Diligenciamiento, (Expte. 297/2005), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 5 de Diciembre de 2011. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 32 de la ley 6767 (t.o. Según ley 12851), se regulan los honorarios en los autos caratulados: Inc. extensión en autos: Martínez, Néstor Fabián c/Lapalma, Mario Eduardo s/C.P.L., (Expte 297/2005) de los Dres. Horacio Battagliotti y Eduardo Rodrigo, en conjunto y proporción de ley, por su actuación en autos en la suma de pesos un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (\$ 1.444) lo que representa la cantidad de cuatro con cincuenta y seis octavos jus (JUS 4.56). Vista a la Caja Forense. Firme que se encuentre el presente, intímese al obligado al pago para que dentro del término de diez (10) días proceda a su cancelación, con más el trece por ciento (13%) en concepto de aportes, bajo apercibimientos de ley. Para el caso de incumplimiento, desde la mora y hasta el efectivo pago, se establece un interés equivalente a la tasa pasiva que fija el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: María Emilce Agostini, Secretaria, Dr. Alejandro A. Román, Juez. Otro: Santa Fe, 3 de Octubre de 2012. ... Atento las constancias obrantes en la causa, y a los fines de la notificación del proveído de Fs. 19, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales de este edificio, por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: María Emilce Agostini, Secretaria, Dr. Alejandro A. Román, Juez. Santa Fe, 10/10/12. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 182976 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe y en los autos caratulados MIGLIORE, CAROLINA PAOLA s/Quiebra; (Expte. Nº 610, año 2007), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 12 de Julio de 2012. Por presentado nuevo Proyecto de Distribución Final e informe final en los términos del Art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. A/C María Marcela Aylagas, Juez; Dra. Ma. del Huerto Guayán, Secretaria. En Santa Fe, a los 21 días del mes de Agosto del dos mil doce. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 182981 Oct. 13 Nov. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos VIÑAS, GABRIELA FABIANA s/Quiebra; (Expte. Nº 240/2012), se ha dispuesto: Santa Fe, 13/09/2012. ... 8) Fijar hasta el día 14/11/2012, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 02/02/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 16/03/2013 para que presente el Informe General... Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. Ma. Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la C.P.N. María Victoria Galán quien constituye domicilio en calle San Martín Nro. 2244 (Galería Santa Fe), 1er. Piso, de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención lunes a viernes de 16:00 a 19:00 horas. Secretaría, 24 de Octubre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 183013 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, secretaria a cargo de la Dra. Alicia Roteta, se cita y emplaza al Sr. Fernando Antonio Ibarra (D.N.I. 28.055.741) a comparecer a estar a derecho en los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/IBARRA, FERNANDO ANTONIO, s/Ejecutivo, (expediente número 800, año 2010) por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Octubre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 33 182963 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe. Dra. Ana C. Gianfrancisco, se hace saber que por decreto de fecha 06/08/2012 se ha tenido por desistido al actor del proceso contra la señora Graciela María del Huerto Bertero de Feresín, D.N.I. 05.492.554, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/FERESIN, GRACIELA BERTERO de y SAIDON, OSCAR s/Ejecutivo; Expte. Nº 323, año 2000, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle Alvear 2527 P.A. de la ciudad de Santo Tomé. Santo Tomé, 20 de Septiembre de 2012. Laura Botbol, secretaria.

\$ 33 182950 Oct. 31 Nov. 2

En los autos caratulados CIBILS, ESTHER CRESCENCIA c/LAGROST, MARCELO ALBERTO y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. Nº 1432, año 2008, que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación, Segunda Secretaría, ciudad de Santa Fe, se notifica a los herederos de la demandada señora Lydia María Cristina Novillo, D.N.I. Femenino Nº 5.598.148, que el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 10 de Octubre de 2012. ... atento lo dispuesto por el Art. 507 del C.P.C.C.: Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos de Lydia María Cristina Novillo. Notifíquese por edictos, que se publicarán por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Los mismos serán fijados en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, en el panel de este Juzgado, conforme Acordada del 07/02/1996, Acta Nº 3. Notifíquese. Fdo: Dr. Héctor S. A. Canteros, Juez; Dra. Ileana A. Díaz, secretaria. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 22 de Octubre de 2012. Ileana A. Díaz, secretaria.

\$ 33 183021 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de

Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO EDUARDO ALBERTO, D.N.I. Nº 12.249.737, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Octubre de 2012. (Expte. 21-00025679-7). Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 182966 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SASIAN, LUIS ALBERTO CAYETANO s/Sucesorio; (Expte. Nº 841, año 2012), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Alberto Cayetano Sasian, D.N.I. Nº 10.066.188, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y modificado por la ley 11.287). Santa Fe, 24 de Octubre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 182978 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), en autos caratulados CAVALLO, JUAN ANTONIO s/Sucesorio, C.U.I.J.: 21-00025793-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Antonio Cavallo, D.N.I. Nro. 10.874.123, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Octubre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 182936 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. EMANUEL ANGEL OJEDA, argentino, soltero, D.N.I. 35.131.743, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. Nº 106/2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Abril de 2012. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 23 de Octubre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 183060 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del señor Juez en los autos caratulados BENEGAS, ERNESTO MANUEL, s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 719, año 2012; en trámite en el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ernesto Manuel Benegas, D.N.I. Nº 6.209.473, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 183015 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: OLIVARES, MERCEDES FRANCISCA, s/Sucesorio; (Expte. Nro. 611, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mercedes Francisca Olivares, D.N.I. Nº 6.469.829, con último domicilio en calle Lavalle Nº 1853 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 182932 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Alberto Tobar, D.N.I. 11.115.025, quien en vida se domiciliara en calle Florencio Fernández 5845 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo ello por estar así dispuesto en los autos caratulados TOBAR, JUAN ALBERTO s/Sucesorio, (Expte. Nro. 706, año 2012). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Juzgado. Santa Fe, 17 de Octubre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 182923 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos caratulados: MESCHINI, HECTOR JUAN s/Sucesorio; Expte. Nº 528, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho a la herencia de don Héctor Juan Meschini, D.N.I. 6.245.135, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y acuerdo ordinario del 7/2/96. Santa Fe, 15 de Octubre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 183004 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos ABALO JOSE s/Sucesorio; (Expte. Nº 833/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don José Abalo, L.E. Nº 2.390.787, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Conf. Art. 67 del C.P.C.C. Ref. Ley 11287). Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, 24 de Octubre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 182989 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 1, Novena Nominación, ciudad de Santa Fe (S. Fe), en autos COLLA ELSA BELLA BENITA y COLLA ESTELA ANA DOMINGA s/Sucesorio; Expte. 629, año 2.012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elsa Bella Benita Colla, D.N.I. Nº 2.954.611 y doña Estela Ana Dominga Colla, L.C. Nº 908.111, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Octubre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 182998 Oct. 31 Nov. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de San Jorge (SF), en los autos: DRIUZZI, VICTORIA y CAPRA, MARIO s/Sucesorio; (Expte. Nº 1227/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Victoria Driuzzi, L.C. 06.336.449 y Mario Cappa, D.N.I. 02.447.707, ambos con último domicilio en la ciudad de El Trébol (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. San Jorge, 17 de Octubre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 182974 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe); Secretaría: Dra. Marta Bürgi de Oregioni; Juez: Tristán Régulo Martínez; en los autos caratulados: POET, ERNESTO CANDIDO s/Sucesorio; Expte. N° 1131, año 2012, se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Ernesto Candido Poet, L.E. N° 6.272.117, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta. Fe), 17 de Octubre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 183010 Oct. 31 Nov. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de la Dra. Graciela Viviana Gutscher, Unica Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Faust de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: ROSSO, HERMES ANTONIO NICOLAS c/MOLINA, NILDA DANIELA y Otro s/Ordinario; Expte. N° 749/2010, se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal 31 de Agosto de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los demandados Nilda Daniela Molina; Sergio Raúl Benítez y Daniel Gregorio Rolfo, mediante edictos a publicarse por ante el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 73 C.P.C. y C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Viviana Gutscher, Jueza; Mariela Faust, secretaria. San Cristóbal, 11 de Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 183009 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: GALOTTO, HERMELINDA MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 442/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de doña Hermelinda María Galotto, L.C. 6.302.363, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 11 de Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 183007 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Oscar Gastón Irusta, D.N.I. N° 7.676.213 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos, Expte. N° 702, año 2012, IRUSTA, OSCAR GASTON s/Declaratoria de Herederos. San Cristóbal, 12 de Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 182917 Oct. 31 Nov. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Humberto Francisco Morero, L.E. N° 6.277.643, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos, Expte. N° 717, año 2012; MORERO, HUMBERTO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos. San Cristóbal, 12 de Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 182915 Oct. 31 Nov. 13

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito N° 13 en lo civil, comercial y laboral de la ciudad de Vera, Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO DE SANTA FE SAPEM c/GONZALEZ, FRANCISCO SIXTO, s/Ejecutivo, Expte. 509/1994, que se tramita por ante dicho tribunal, se cita a los sucesores y/o herederos de Francisco Sixto González, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Vera, 31 de Agosto de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 183045 Oct. 31 Nov. 2

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (Santa Fe), en los autos DELGADO NILDA FRANCISCA c/DELGADO JORGE y Otros s/División de Condominio; Expte. N° 216/2011, cita y emplaza a los condóminos Julia Velázquez de Delgado, Jorge Delgado, Elsa Delgado, Pedro Taracio Delgado, Estelia Delgado, Julio Delgado, Enrique Delgado e Hilda Delgado, para que dentro del término de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Vera, 19 de Octubre de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 182955 Oct. 31 Nov. 6

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos: Expediente N° 636, año 2012; BORIGLIO, MIGUEL ANGEL, s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Boriglio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 21 de Septiembre de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 182984 Oct. 31 Nov. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por la disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos

caratulados: RUDAZ, TOMAS A. c/LOS PALMARES S.A. s/Laboral; Expte. N° 447, año 2011, se ha dispuesto emplazar a los herederos de Tomás Avelino Rudaz, fallecido el 29/08/2012 a comparecer a estos autos por el término de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 17 de Octubre de 2012. Celina F. Alloa Casale, secretaria subrogante.

S/C 182902 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña María del Carmen Toranzo, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos TORANZO, MARIA DEL CARMEN, s/Sucesorio; Expte. N° 522/2012. Reconquista, 19 de Septiembre de 2012. Fdo. Dr. Esteban Montyn (Secretario); Dra. Margarita Cismondi (Jueza). Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 45 182941 Oct. 31 Nov. 13
